



MENDOZA, 12 de marzo de 2009

**VISTO:**

La Nota CUDAP: NOTA/FCP: 2498/2008 por la que la Dra. Celia DUEK solicita pago por funciones de titular; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 80/09-D se autoriza el pago solicitado por la Dra. DUEK.

Que en la citada Resolución no se ha aclarado la fecha por la cual se le abonará las citadas funciones a la Dra. DUEK.

Que es necesario ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 80/09-D, incluyendo la fecha de pago.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 80/09-D, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el pago de la diferencia salarial existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del cargo de revista, Profesor Adjunto Efectivo con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Teoría Sociológica Clásica” de la carrera de Licenciatura en Sociología, de la Dra. Celia DUEK, (Legajo N° 25854) y la que corresponde por el cargo de Profesor Titular que ejerce en calidad de reemplazante, a partir del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009.*

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 109/09-D**  
MVT/ PCG